



Pronunciamento, 09 de julio 2017

Pronunciamento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, expresando su consternación por el incendio ocurrido en el Ministerio de Hacienda y su solidaridad con las víctimas y sus familiares

Ante el trágico incendio ocurrido el viernes 7 del julio, en uno de los edificios del Ministerio de Hacienda, como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, quiero expresar mi más profunda consternación, a la vez de solidarizarme con las víctimas y familiares de todas las personas afectadas. De forma especial, envío mis condolencias a la familia de la señora Nubia Karina Campos de Ayala, empleada de ese Ministerio y secretaria de educación, cultura y comunicaciones del SITRAMHA (Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda), quien lamentablemente perdió la vida durante el siniestro.

Así mismo, quiero extender mi más alto reconocimiento y agradecimiento a todas las personas que colaboraron en el auxilio y rescate de las personas afectadas y en el control del incendio, especialmente al Cuerpo de Bomberos, los Cuerpos de Socorro, Cruz Roja Salvadoreña, Comando de Salvamento, Cruz Verde, la Fuerza Armada, las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, especialmente la Policía Nacional Civil, Ministro de Gobernación, demás instituciones y personas voluntarias que colaboraron en la respuesta al siniestro. Con su valiente, oportuna y noble actuación salvaron muchas vidas, socorrieron a las personas heridas, llenándonos de esperanza al saber que contamos con verdaderos héroes y heroínas, que arriesgan sus vidas por apoyar a los demás.

Pese a todo, también me veo en la necesidad de señalar mi preocupación por varios aspectos que debemos fortalecer para evitar que nuevos hechos como este se repitan. En primer lugar, la protección de los trabajadores y trabajadoras, bajo el estricto cumplimiento de la normativa sobre seguridad e higiene ocupacional. Este suceso ha dejado en evidencia la fragilidad de la seguridad y la alerta temprana en este tipo de edificios, por lo cual es urgente actuar y adecuar las instalaciones públicas y privadas para prevenir los riesgos laborales como el presente, de tal manera que se garantice el bienestar de la población trabajadora.



www.pddh.gov.sv



Pronunciamento, 09 de julio 2017

Igualmente, este suceso nos llama a la reflexión sobre la importancia de dotar de mayores recursos a las instituciones y cuerpos de socorro involucrados en la respuesta a este tipo de emergencias. A manera de ejemplo, por mucho tiempo, el Cuerpo de Bomberos ha venido señalado la insuficiencia de su presupuesto, equipo e implementos de trabajo para desarrollar de forma óptima sus labores, sin que hasta la fecha se le haya dado una respuesta adecuada a sus demandas. Y, aún en medio de todas esas adversidades y limitantes, siempre han respondido con valentía y alto sentido del deber al llamado de quienes los necesitan. Por tanto, es hora de que el Órgano Ejecutivo y la Asamblea Legislativa establezcan acuerdos inmediatos para garantizar que todas las instancias que actúan en la respuesta a situaciones de emergencia cuenten con todo lo necesario para desarrollar su labor. Es una deuda que tenemos como país y que no se puede postergar más.

También quiero aprovechar la ocasión para reconocer la respuesta oportuna que el sistema de salud ha dado a todas las víctimas del incendio. Como Procuradora he realizado, junto con mi equipo de trabajo, verificaciones en instalaciones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y del Ministerio de Salud (MINSAL), a fin de garantizar una respuesta rápida a las personas afectadas; en general, hemos constatado que se les está atendiendo de forma prioritaria. No obstante, les recuerdo a las autoridades del ISSS y del MINSAL sobre la importancia de organizar la respuesta institucional de tal forma que todas las personas reciban una adecuada atención y a situar por encima de la calidad de asegurado o asegurada, la dignidad humana y el principio de continuidad que deben tener los servicios de salud.

Por otro lado, debo señalar la imperiosa necesidad de que se investigue a fondo y de forma rápida, la causa del incendio y que se identifiquen responsabilidades, omisiones, fallas y acciones a desarrollar para evitar que se repita en el futuro.

Finalmente, envío mis deseos de pronta recuperación a todas las víctimas de ese suceso, algunas de las cuales han sido gravemente afectadas en su salud. Como Procuradora, expreso toda mi solidaridad a las familias conmovidas por este hecho y les reitero mi compromiso de continuar pendiente de la respuesta del sistema de salud para procurar su recuperación y rehabilitación.

San Salvador, 09 de julio de 2017



www.pddh.gob.sv